



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

1687

EDUCACION

VALLENAR,

31 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°1395 del 14 de Marzo del 2014.
- 2.- Disponibilidad de Fondos Mantenimiento 2014 destinados a los establecimientos educacionales de la Comuna de ValLENar.
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980 y sus modificaciones y DFL N°1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- Complementétese Decreto Exento N°1395 del 14 de Marzo del 2014, en el Punto N°1 que dice relación a la Transferencia, vía Office Banking, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), correspondientes a los Fondos de Mantenimiento Año 2014, del establecimiento educacional denominado LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA, señalando que el funcionario habilitado es el SR. RAUL CHACANA FLORES, CI.N°7.501.055-9, Docente Directivo.

2.- Todas las demás cláusulas mantienen su plena vigencia.

3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Contabilidad DAEM
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CSJ/tpgm.